



La validez del análisis de droga en saliva

EN BREVE:

El objeto de este trabajo es acreditar que **la labor desarrollada por un laboratorio privado para la detección de droga en saliva no sólo está amparada por la normativa, sino que es el procedimiento ordinario**. En la detección de droga en saliva en sede de un procedimiento administrativo sancionador **no consta diferencia alguna entre un laboratorio de titularidad pública y un laboratorio de titularidad privada**. La determinación de droga en saliva es un procedimiento técnico que obedece solo a las reglas de la ciencia, como cualquier pericial, y la técnica nada tiene que ver con la titularidad del laboratorio.

SUMARIO:

1. Presentación
2. Normativa
3. Sobre la técnica y su acreditación
4. Naturaleza jurídica del resultado analítico
5. Procedimiento
6. Conclusión
7. Contratación pública de los servicios de análisis

1. **Presentación.**

Varios medios de comunicación se hicieron eco en su día de una [resolución judicial que establece la nulidad de una sanción por conducción con presencia de droga en el ...](#)

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |